INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Concurso de Oferta N° 01/11 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA CALDERA Y GENERADORES PERTENECIENTES AL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designa, la integración de la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Abog. Gloria Fátima Colman Saucedo, en representación de la Dirección Jurídica, Ing. Hermann Ratzlaff K., en representación de la Dirección de Servicios Administrativos, Abog. Cesar Ayala y el Lic. Marcelo Bordón por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Por medio del Memorando PR/DSA/ N° 38/2011, del 18 de enero de 2011, la Dirección de Servicios Administrativos solicitó la adquisición de combustible para la caldera y generadores del Hospital Central del I.P.S.-

El Pedido fue incorporado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2011, bajo el ID N° 209217 con un monto total a Contratar de Gs. 188.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/ N° 87 de fecha 2 de febrero de 2011, de la Unidad Técnica de Contrataciones.

El Consejo de Administración del IPS autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones por medio de la Resolución N° 017-025/11 de fecha 22 de febrero de 2011.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorando DFI/DPR2 N° 002307/11 de fecha 16 de marzo de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 156.666.666 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis) en el Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes". Se Adjunta el CDP N° 924/2011 de fecha 16 de marzo de 2011.-

Cesar G. Ayala
Coordinación - DGBS

Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S

Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 188.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones)

3. OFERENTES INVITADOS SEGÚN EL PORTAL DE CONTRATACIONES:

La convocante invitó a participar del proceso en forma no restrictiva a:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80022158	FABIOLA S.A.	964822/971785473	gnoguera@grupofabiola.com.py
80006671	BARCOS Y RODADOS	449147	fayala@copesagas.com.py
80016742	ESTACION BAHIA SRL	317,571428571429/0981-401046	comercial@estacionbahia.com.py
80007760	CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL	441-711/ 441-285	lvera@copetrol.com.py
80035840	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	2491111	petrobras@petrobras.com

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el Acta 034/2011, de fecha 8 de abril de 2011, se aprecia que, siendo las 8:45 hs. se procedió al cierre del periodo de recepción de ofertas y a las 9:00 hs. a la apertura de la única oferta presentada en presencia de la Esc. Lucía Mongelós, representante de la Dirección Jurídica del Instituto: la Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y la señora Julia Insaurralde, representante del oferente.-

La única firma es detallada a continuación

1. **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.:** Según la Anexo Formulario de Presentación de Oferta, cotiza por un monto de G. 189.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones, IVA incluido). El monto de la garantía de mantenimiento de oferta es de G- 5.700.000 (Guaraníes cinco millones setecientos mil) y fue otorgada por la Compañía El Sol del Paraguay Cia. de Seguros y Reaseguros S.A. Nº de póliza: 23.1508.0002121.0000.-

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	ESTACION BAHIA S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	X	
2	Formulario de Lista de Precios	X	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	

Dpto. de Previsión Social
César G. Ayala
Coordinación DGBS

Instituto de Previsión Social
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X	

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente. en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

La empresa Estacion Bahia S.R.L. presenta su oferta por el monto total de Gs. 189.000.000 (Ciento Ochenta y Nueve Millones), pero el presente cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria. (CDP) Nº 924/2011 por un monto de Gs. 156.666.666 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis) en el Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes". Se Adjunta el CDP N° 924/2011 de fecha 16 de marzo de 2011. Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 188.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones).

La oferta sobrepasa el monto de la disponibilidad presupuestaria que fuera estimada, por lo cual solicitamos a la Dirección de Servicios Administrativos su parecer en cuanto si se podría disminuir las cantidades a fin de ajustar a la disponibilidad existente en ese rubro, ya que el llamado era de suma necesidad, caso contrario se debería declarar desierto ya que el sistema de adjudicación es por la totalidad.

La Dirección de Infraestructura a través de su nota de fecha 26/04/11, informa que el presente llamado es de suma necesidad por lo cual da su conformidad para la disminución de las cantidades a fin de ajustar a la Disponibilidad.

7. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	15101505-001	Combustible para uso de la caldera y generadores electricos	Gasoil	Litros	Unidad	40.000	4.725	189.000.000
TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO								189.000.000

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se ha solicitado a la Empresa Estación Bahía S.R.L. la siguiente documentación:

- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir

Revisión Social
César G. Ayala
Coordinación DGBS

Rocio Fernández Colmán
Abogada
Matrícula Nº 17.770
Dirección Jurídica

Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.-

- Declaración Jurada garantizando el suministro del bien durante el tiempo de vigencia del Contrato, debiendo el IPS tener prioridad ante situaciones de desabastecimiento, debido a la sensibilidad de servicio prestado por IPS.-

Igualmente se le ha solicitado su conformidad de que en caso de que su empresa resultare adjudicada estaría dispuesto a disminuir las cantidades de litros a 39.788.

La misma presento los documentos solicitados y la conformidad correspondiente.

9. INFORME JURIDICO

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSION:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo prescripto en el PBC.-

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
General	Combustible para uso en caldera y generadores eléctricos	X	
Combustible	Gasoil	X	
Unidad de Medida	Litros	X	
Tipo	Normal	X	
Cantidad	40.000	X	
Cetanos mínimos	45	X	
Costo del Transporte	A cargo de la contratista	X	
Plan de Entregas	La Nota de Solicitud de Provisión será emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, como máximo a los 5 (cinco) días de la firma del contrato.	X	
	La empresa adjudicada tendrá cuarenta y ocho (48) horas a contar del momento de recepción de la Nota de Solicitud de Provisión	X	
Carga y descarga	Combustible (gasoil) a granel en los tanques reservorios instalados en el Hospital Central del IPS	X	

OTROS DATOS TÉCNICOS ADICIONALES PROVEÍDOS POR EL OFERENTE

DETERMINACION O PRUEBA	VALOR MINIMO	VALOR MAXIMO	UNIDAD	METODO ASTM
Punto de Inflamación	52		°C	D39
Agua y sedimento		0,1	% VOL	D1796
Destilación – 90% Volumen				
Recogido	282	338	°C	D86
Viscosidad Cinemática a 40 C	33	46	S.S.V.	D2161
Cenizas		0,02	% Peso	D482
Azufre		0,5	% Peso	D1296
Rango Máximo de Corrosión lámina de cobre, 3 h a 50C	-	3	N°	D130
Número de Cetano	45			D613
Una de las siguientes propiedades debe encontrarse				
Índice de Cetano	45			D976D976
Punto de Escurrimiento de Verano		8	°C	D97D97
Punto de Escurrimiento de Invierno	-5		°C	D97
Residuo carbono Ramstton en 10% de residuo destilado	-	0,35	% Peso	D97
Color				D524

REQUISITOS FINANCIEROS:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	X	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	X	
Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital (activo corriente menos pasivo corriente) no inferior al 10 % (diez por ciento) del costo total de ítems ofertados, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Para el cálculo del Capital se tendrá en cuenta el Balance General del último ejercicio fiscal	X	

Abog. César G. Ayala
Coordinador - DGBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a lo previsto en el art. 28 de la Ley 2051/03, la oferta presentada por la firma ESTACIONES BAHÍA S.R.L. es sugerida para la adjudicación de la presente licitación, porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta empresa posee la capacidad legal, técnica y financiera para ejecutar el Contrato.-

La adjudicación recomendada es detallada en el siguiente cuadro:-

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	15-01505-001	Combustible para uso de la caldera y generadores electricos	Gasoil	Litros	Unidad	39.788	4.725	187.998.300
TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO								187.998.300

MONTO TOTAL: G. 187.998.300 (Son guaraníes Ciento ochenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil trescientos)

II- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1. Certificado de Cumplimiento con el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal o copia simple de la Planilla de Aportes al Instituto de Previsión Social.
2. Constancia de no Interdicción de la Empresa.-
3. Constancia de no encontrarse en Quiebra de la Empresa.
4. Patente Municipal Comercial vigente.-

Es nuestro informe,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colman
Abogada Mat. 17.770
Dirección Jurídica

.....
Ing. Hermann Ratzlaff K.
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

.....
Abog. Gloria Fátima Colman
Representante de la Dirección Jurídica

.....
Abog. Cesar Ayala
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

.....
Lic. Marcelo Rodríguez Riordán
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Rodríguez Riordán
Jefe de Seguros
DGBS

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000090

DBS /OBS N° 310/2011

MEMORANDUM

PARA : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE : Oficina de Coordinación
REFERENCIA : Verificación de Informe de Evaluación LCO N° 01/11
LUGAR Y FECHA : Asunción, 04 de Mayo de 2011

Me dirijo a Usted con relación al Informe de Evaluación de la ***Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/11 "Adquisición de Combustible para la Caldera y Generadores pertenecientes al Hospital Central del IPS".***

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que establece: "*Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere*".

En consecuencia, corresponde proseguir con los trámites correspondientes y elevar este Informe de Evaluación al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para que resuelva sobre la adjudicación.

Atentamente.

ING. ELIZABETH MOLINAS
DIRECTORA
DGGBS

Ing. Elizabeth Molinas
COORDINADORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

lrf